



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE AGENCIA DESARROLLO LOCAL
CATALINA MARTINEZ MUÑOZ
28/10/2020



Ayuntamiento de
Y E C L A

NIF: P3004300D

Agencia Desarrollo Local

Expediente 485966D

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	MSGC.04 POLÍTICA DE CALIDAD			
	EDICIÓN	1.0	FECHA	05/03/2020

EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE YECLA, desarrolla su actividad en el sector de la **FORMACIÓN REGLADA Y NO REGLADA**.

LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA, está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
2. Mejorar de forma continua en la formación y el servicio de programas, con el objeto de conseguir la mayor eficacia en todas las actuaciones del servicio de formación citado.

Para la consecución de estos objetivos **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA** establece los siguientes principios:

- Una política apropiada al propósito y contexto del servicio de formación y apoyo de su dirección estratégica.
- El compromiso del cumplimiento de los requisitos del **Sistema de Gestión de Calidad**, así como el **cumplimiento de los requisitos legales**, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El **compromiso de mejora continua** para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad. Para ello proporciona a cada empleado la oportunidad de realizar su más alto potencial, promoviendo su formación y capacitación al máximo nivel, y fomenta las relaciones humanas entre ellos y la Organización.

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA** involucrar en el Sistema de Gestión de la Calidad a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

Esta Política será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección lo considere necesario.

EL ALCALDE

SOLO SON ACTUALIZADOS LOS QUE ESTEN DENTRO DEL SISTEMA

Prohibida la reproducción



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA AL7N PW9H 9Z2Q YR9E

CALIDAD EN LA FORMACIÓN AYUNTAMIENTO DE YECLA - SEFYCU 1851039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1